

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

88**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Dice: Que en este Juzgado en los autos número 301 de 2012, seguido a instancias de don David Ahijado Jiménez, contra “Cobrin Park, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 5 de junio de 2012.—Por todo lo expuesto,

Parte dispositiva:

Acceder a la acumulación, acordando la remisión de los autos número 301 de 2012, a instancias de don David Ahijado Jiménez, frente a “Cobrin Park, Sociedad Anónima”, para su acumulación a los autos número 806 de 2011 que se tramitan en el Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, don José María Reyero Sahelices.

Y para que su publicación en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y sirva de notificación a la empresa demandada “Cobrin Park, Sociedad Anónima”, expido el presente en Madrid, a 4 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.818/12)